



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 29 de octubre de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 377/2013. (2013ED0279)

D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Secretario/a Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento recurso suplicación 377/2013 de esta Sala, seguidos a instancia de D. Juan Pedro Osorio Membrillo contra las empresas: "Cocalim, SLU, CEE Pulcreo Service, SL, Javier García Álvarez Osorio, Diez Doblones, SLU y Cambemba, SL, en ignorado paradero, sobre resolución contrato, se ha dictado sentencia de fecha 28/10/2013 cuyo contenido se halla a disposición de las mismas en esta Sala y que contra la misma cabe recurso de Casación para la unificación de doctrina ante la Sala IV del Tribunal Supremo en el plazo de diez días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cocalim, SLU, CEE Pulcreo Service, SL, Javier García Álvarez Osorio, Diez Doblones, SLU, Cambemba, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte a los destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Cáceres, a 29 de octubre de 2013.

El/la Secretario/a Judicial